

Denuncia por rebelión 2560 contra el Pbro. Triviño

La presentó el fiscal Piotti; la homilía causó malestar en distintos sectores

Diversas y enérgicas muestras de condena por parte del Gobierno, de políticos, de legisladores, de integrantes de entidades de derechos humanos y de otros sectores tuvo la homilía que anoche pronunció el presbítero Julio Triviño durante la misa que se celebró en la entidad Familiares y Amigos de la Comisión Argentina para Muertos por la Subversión (FAMUS) Refugiados y Migrantes la iglesia de Nuestra Señora de Luján.

Al respecto pudo saberse que el doctor Raúl Alfonsín, visiblemente preocupado, tan pronto tomó conocimiento de los incidentes se comunicó con los ministerios de Defensa e Interior. Se convino en que se analizarían los hechos a efecto de tomar todas las disposiciones legales que pudieran ser pertinentes al caso. Por otra parte, el fiscal Daniel Piotti inició una denuncia por incitación pública a la rebelión.

Además, el ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Alconada Aramburú, dispuso la investigación del suceso, en tanto que en el área del Ministerio de Defensa se habrían iniciado las acciones tendientes a determinar la responsabilidad que le cupo en los disturbios posteriores al oficio religioso a los militares que habrían participado en ellos.

Entretanto, la presidenta de FAMUS,



caref



Presbítero Triviño

señora Hebe Solari de Berdina, deslindó la responsabilidad de la entidad que representa en cuanto a las palabras del sacerdote oficiante, así como también por los disturbios ocurridos en la vía pública. Esta señaló que FAMUS "no controla las homilias que se pronuncian en los oficios" y que en este caso particular el presbítero Triviño improvisó sus palabras. (Más información en la página 12).